

EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES, ¡AFORE INBURSA ESTÁ CONTIGO!

Modalidades de la Ayuda por Desempleo IMSS

Es importante que conozcas que el Retiro Parcial por Desempleo contempla dos modalidades¹:

Modalidad A¹

Si tu Cuenta Individual tiene al menos 3 años de haber sido abierta y tienes un mínimo de 12 bimestres de cotización acreditados al IMSS, podrás retirar en una sola exhibición la cantidad equivalente a 30 días de tu último salario base de cotización con un límite de 10 veces el salario mínimo mensual general que rija en la Ciudad de México.

Modalidad B¹

Si tu Cuenta Individual tiene 5 años o más de haber sido abierta, podrás retirar la cantidad que resulte menor entre 90 días de tu salario base de cotización de las últimas 250 semanas o las que tuvieras, o el 11.5% (once punto cinco por ciento) de tus recursos acumulados en la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

El pago de los Retiros Parciales por Desempleo en esta modalidad será diferido en un máximo de seis mensualidades, las cuales serán entregadas conforme a las siguientes opciones²:

Tipo 1

Seis pagos con montos proporcionales. El pago se realizará por la misma cantidad durante 6 mensualidades.

Tipo 2

Un primer pago equivalente a 30 días de tu último Salario Base de Cotización y, en su caso, si así lo deseas el saldo restante en una sola exhibición, siempre y cuando no te hubieras reincorporado a laborar durante el plazo de entrega de recursos, así como el monto a pagar sea menor o igual al 20% del monto total a pagar.

NOTA: En caso de no tener derecho a la Modalidad B el pago se realizará a través de la Modalidad A de acuerdo a la legislación aplicable.

Recuerda:

- Afore Inbursa verificará el estado de desempleo previo a efectuar el pago de cada mensualidad, para tal efecto, deberás acudir ante la Administradora a manifestar, bajo protesta de decir verdad, que subsiste tu estado de desempleo, dentro de los cinco días naturales previos y cinco días posteriores a la fecha en que deba realizarse el pago de la siguiente mensualidad³.
- Con el fin de agilizar tu trámite, y para mayor comodidad, te recomendamos solicitar la recepción de tus recursos a través de una transferencia bancaria proporcionando tu cuenta CLABE a 18 posiciones.
- En caso de que te reincorpores a laborar durante el plazo de entrega de los recursos, las mensualidades de pago posteriores a tu reincorporación laboral se suspenderán³.

IMPORTANTE

Te informamos que por disposición oficial, para éste y otros trámites relacionados con tu Cuenta Individual, es indispensable conformar o actualizar tu Expediente de Identificación⁴, el cual es un mecanismo que te brinda mayor seguridad y certeza en el manejo de tu Cuenta Individual⁵.

INFORMACIÓN DE CARÁCTER FISCAL

Los retiros de recursos parciales efectuados de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de tu Cuenta Individual, por concepto de Retiro Parcial por Desempleo, estarán exentos del pago del Impuesto sobre la Renta⁶.

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al **5447 8000** en la Ciudad de México y su Área Metropolitana o al **01 800 90 90000** de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales de Afore Inbursa⁴.

Consulta el saldo de tu Cuenta Individual en los cajeros automáticos de Banco Inbursa, selecciona la opción "Consulta aquí el Saldo de tu Afore", sigue las instrucciones, digita tu Número de Seguridad Social y usa tu Código Postal como tu Número de Identificación Personal (NIP).

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario son más que un medio para complementar los recursos de tu pensión, ya que dichas aportaciones también constituyen una opción muy importante y valiosa para obtener rendimientos superiores a otras alternativas de ahorro⁵. ¡Realízalas y empieza ahorrar en tu Afore!

¡En el próximo número de InfoAFORE, te reiteramos cómo obtener tu Ayuda para Gastos de Matrimonio IMSS!

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar"

Unidad Especializada de Atención al Público: Av. Insurgentes Sur 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al (55) 5238 0649 ó 01 800 849 1000 Horario de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas
Visite: www.inbursa.com

¹ De conformidad con el artículo 191, fracción II, inciso a) y b), de la Ley del Seguro Social.

² Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "Retiros parciales IMSS" (México: Blog CONSAR, 15 de febrero de 2018). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/retiros-parciales-97089?state=draft> (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2018) y artículo 428 de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

³ Artículo 428 de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

⁴ De conformidad con los artículos 204, 209 y 424 de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

⁵ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "Suman 10 millones de trabajadores con Expediente Electrónico en el SAR" (México: Blog CONSAR, 4 de septiembre de 2017). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/suman-10-millones-de-trabajadores-con-expediente-electronico-en-el-sar-124975?idiom=es> (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2018).

⁶ De conformidad con el artículo 93, fracción XXVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

⁷ Para conocer la ubicación de las sucursales que brindan el servicio de Afore para integrar tu Expediente de Identificación consulta el siguiente link <https://www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf>

⁸ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las AFORE?" (México: Blog CONSAR, 15 de febrero de 2017). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-que-suben-y-a-veces-bajan-los-rendimientos-de-las-afore?idiom=es> (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2017) y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "Beneficios del Ahorro Voluntario" (México: Blog CONSAR, 16 de agosto de 2015). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/beneficios-del-ahorro-voluntario> (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2018).